

ACTA NÚMERO 12

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número Reg. VII/224.14 de fecha 20 de febrero del año 2014, firmado por la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, mediante el cual informa que por instrucciones médicas dirigidas al resguardo de su salud, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que incluir a ese rubro, y no existiendo ningún Asunto que tratar en dicho rubro, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----



- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSAS ACTAS DE CABILDO, CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2014, CON LA FINALIDAD DE PROTOCOLIZAR UN HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, VER. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MUNICIPIO DE SANTOS DE BRASIL.- (MTRA. LAURA DEL CÁRMEN GALVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE MÉXICO.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO). - - - - -
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO, LOCALIZADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE LOS REPORTE MENSUALES DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE OBRAS DEL EJERCICIO 2013, ASÍ COMO FORMATOS DE SUPERVISIÓN DE LAS

MISMAS, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

9.- ASUNTOS GENERALES.-----

10.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSAS ACTAS DE CABILDO, CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que el presente punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 9 y 10, correspondientes a Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, en apego a lo dispuesto en el artículo 19 fracción IV del Reglamento de Sesiones de Cabildo, dichas actas se circularon previamente al Cuerpo Edilicio, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría queda a las órdenes para cualquier aclaración o duda que haya respecto a la integración de las mismas.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, menciona que en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de febrero del presente año, correspondiente al número 10, en el punto número cuatro desea dejar constancia, que se le requiera a los servidores públicos que cumplan con las firmas en los documentos que les hizo falta, estas firmas o rubricas, para evitar sanciones de administraciones futuras por los órganos fiscalizadores.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que mediante oficio REG2.059/2014, de fecha 19 de febrero del presente año, se le hizo llegar a la oficina de la Secretaría, algunos comentarios de forma, referentes a las dos actas en comento, en



espera de que sean tomadas en cuenta.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 9 y 10 correspondientes a Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2014, CON LA FINALIDAD DE PROTOCOLIZAR UN HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, VER. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MUNICIPIO DE SANTOS DE BRASIL.- (MTRA. LAURA DEL CÁRMEN GALVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que durante varias décadas ciudades de todo el mundo han promovido lazos y mecanismos acerca de fomentar las relaciones de colaboración y solidaridad, a través de la firma de un "Acuerdo de Hermanamiento", las Municipalidades han intercambiado experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus propias políticas públicas; en este contexto, el Presidente del Municipio de Santos, del Estado de São Paulo de la República del Brasil, Paulo Alexandre Pereira Barbosa; junto con su Comitiva, visitará México a inicios del mes de marzo, deseando un encuentro con las Autoridades de esta Ciudad; teniendo como objetivo fortalecer los lazos de amistad existentes entre ambos pueblos y establecer mecanismos que contribuyan a la cooperación e intercambio y el desarrollo bilateral, por lo que teniendo asignada la comisión de sesiones solemnes, somete a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio la celebración de una Sesión Solemne, el día 11 de marzo de 2014, para llevar a cabo la Protocolización del Hermanamiento entre la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver. de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Santos, del Estado de São Paulo de la

República del Brasil.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Toda vez que ha quedado analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, y 8 fracción IV del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 11 de marzo de 2014, a las 10:30 horas, para llevar a cabo la Protocolización del Hermanamiento entre la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver. de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Santos, del Estado de São Paulo de la República del Brasil.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE MÉXICO.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, informa que el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen Convenio Específico de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para coadyuvar en la difusión del Patrimonio Cultural e Histórico de México. La firma del Convenio en comento, tiene como objetivo la difusión del patrimonio cultural e histórico de México, a través de la ejecución del proyecto de desembarque del servicio único de apoyo de transporte marítimo del Paseo del Malecón al Monumento Histórico Fortaleza de San Juan de Ulúa. Asimismo, menciona que el Ayuntamiento será el responsable de planear, organizar y ejecutar todas las actividades tendientes a la ejecución del proyecto, y se encargará de contratar al personal, montar las instalaciones necesarias para el embarque y desembarque de visitantes y tramitará ante las autoridades competentes los permisos correspondientes, así como entregar el 25% del total de los ingresos por concepto



de boletaje; a su vez el INAH se compromete a supervisar que la ejecución del proyecto se lleve a cabo de conformidad con la ley, su reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Específico de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para coadyuvar en la difusión del Patrimonio Cultural e Histórico de México, a través de la ejecución del Proyecto de desembarque del servicio único de apoyo de transporte marítimo del Paseo del Malecón al Monumento Histórico Fortaleza de San Juan de Ulúa, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO, LOCALIZADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, es relativo a la autorización para que los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Instituto

Nacional de Antropología e Historia, para llevar a cabo acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del Patrimonio Cultural, Arqueológico e Histórico, localizados dentro de la demarcación territorial del Municipio de Veracruz, Veracruz. Para efectos del Convenio en cuestión, el INAH proporcionará orientación respecto a la aplicación de la ley, atenderá reportes respecto de obras, proporcionará información por escrito sobre inmuebles considerados monumentos arqueológicos, así también ofrecerá pláticas y exposiciones a la comunidad en general para acrecentar el conocimiento y concientización respecto a los valores culturales en relación a los monumentos arqueológicos y zonas de monumentos. A su vez, el Ayuntamiento se compromete a suspender en auxilio del INAH, obras que no cuenten con la autorización o permiso; solicitar asesoría técnica y legal en aquellos casos en que se tenga previsto realizar obras en monumentos o zonas arqueológicas; otorgar licencias de construcción siempre y cuando ya se tenga autorización del INAH en sitios de monumentos arqueológicos; es importante destacar que con la firma de éste convenio se busca proteger, rescatar y dar a conocer los monumentos y zonas arqueológicas que se encuentran en el Municipio. Es por lo anterior que se pone a consideración del Cuerpo Edilicio el presente punto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que escucha nuevamente las buenas intenciones de un Convenio, le puede alegrar el corazón para el rescate del Veracruz Histórico, dice la Cláusula I del Convenio o del Proyecto de Convenio que se nos presenta, unir esfuerzos, recursos y capacidades, pero creo que está muy lejano de lo que ha vivido Veracruz.- En Diciembre del 2010 el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su Secretario, entregó al Ayuntamiento un millón de dólares precisamente para el rescate y fortalecimiento de Veracruz, que tuvo precisamente una serie de estudios para los aspectos sobre movilidad humana, vialidad y transporte, orientación de estacionamientos en los márgenes del Centro Histórico, la peatonalización de calles, así como proyectos para los patios de Ferrocarril, Centro Deportivo La Redonda, Plaza de la República, el Barrio de La Huaca, el Corredor de los Mercados, el Ex-Penal Ignacio Allende, los Muelles y San Juan de Ulúa.- El día 16 de Mayo de 2013 se entregó una inversión de doscientos cincuenta millones de pesos para la rehabilitación nuevamente del Centro Histórico y que incluso fue un evento público.- El 10 de Noviembre de 2013 el Ciudadano Gobernador tomó la



protesta de los 18 vocales del fideicomiso, precisamente otra vez para el rescate del Centro Histórico incluso el evento fue en el Recinto de la Aduana.- En el mes de Enero de este año, se presentó nuevamente el rescate del Centro Histórico de Veracruz, por lo que hoy es tiempo de asumir con responsabilidad un compromiso con la historia, con los veracruzanos y que este convenio vaya enmarcando precisamente con el corazón y con la decisión firme de darle hoy a Veracruz, lo que le han negado, no tan solo con los millones de pesos que le han destinado desde 2010, que es dato que el dicente tiene, sino con acciones que eleven y refuercen la historia y cultura, pero sobre todo nuestra responsabilidad como una Administración que hoy da lo mejor de sí, esta Administración Municipal tendrá que redoblar esfuerzos, para rescatar Callejones, lograr que se respeten las fachadas de los Edificios Históricos, que los negocios entiendan, que es necesario crear una mejor imagen y respeto a la historia de la Ciudad. En conclusión está seguro que como Administración Municipal le van a entregar buenas cuentas a Veracruz.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, desea hacer una precisión con respecto a las cifras que menciona el Regidor Décimo Primero, las cuales no ingresaron a las arcas del Municipio, así como lo menciona, de lo contrario se puede cotejar con la Tesorería si existe algún registro de dicho ingreso y en lo que se refiere a los \$250'000,000.00 que menciona, al parecer en mayo cuando el Presidente Peña Nieto, siendo candidato hizo una de sus propuestas que fue la de comprometerse a otorgar \$250'000,000.00; que bueno, parte de esa suma se empleara en la remodelación de la Plaza de la República, entonces nada más para precisar que ese recurso no ha ingresado y si hay alguna duda, pues que se solicite al Síndico o a la Comisión de Hacienda para hacer la validación, en el entendido de que los únicos ingresos que ha tenido el Centro Histórico en los últimos seis años, han sido los del fondo del parquímetro y algunas iniciativas como fue la remodelación del parque Zamora que se realizó con un fondo tripartito entre el CONATUR, Gobierno del Estado y el Municipio, que pusieron un millón cada uno.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que no es para ponerse nervioso cuando habla de tanto dinero, ya que solamente realizó un repaso de lo que públicamente se conoce y se ha dicho; reiterando que se le debe mucho a Veracruz y no se refiere a dinero, y si alguien le quedó a deber, considera que ya no está, exaltando el hecho de que lo que se le debe al Municipio es amor, dedicación

y aclara que no es juez, solamente es un simple ciudadano que hoy tiene la responsabilidad de una representación popular y considera que su deber es sumarse al esfuerzo, que hoy se plantea a través de un Convenio para autorizar al Síndico Único y al Presidente Municipal para que se fortalezca la parte de la historia de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 7, 8, 9 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas; 36 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para llevar a cabo acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del Patrimonio Cultural, Arqueológico e Histórico, localizados dentro de la demarcación territorial del Municipio de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE LOS REPORTES MENSUALES DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE OBRAS DEL EJERCICIO 2013, ASÍ COMO FORMATOS DE SUPERVISIÓN DE LAS MISMAS, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que le llegó un oficio de solicitud de la Dirección de Obras del Municipio, en donde le solicitan a la Regiduría a su cargo, que derivado de la petición verbal del Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado requieren que por medio de acuerdo del Cabildo, se autorice al Municipio para que realice el envío de los reportes de obra correspondientes al ejercicio 2013 de los meses de octubre, noviembre y diciembre; asimismo, menciona que



el punto al que se está haciendo referencia dice lo siguiente; discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la entrega de los reportes mensuales de Obra Pública correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de obras del ejercicio 2013, así como formatos de supervisión de las mismas, ante el Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a los requerimientos del Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

ÚNICO: Autorizar la entrega de los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de Obras del Ejercicio 2013, así como Formatos de Supervisión de las mismas, ante el Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

9.- ASUNTOS GENERALES.- - - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que toda vez que no se registraron Asuntos Generales, se procederá a la clausura.- - - - -

10.- CLAUSURA.- - - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A

LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.